

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Instituto Peruano
del Deporte**

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

VISTO:

El expediente Nro. 0017403-2025, iniciado por la asociación civil denominada CLUB DE GIMNASIA ARTÍSTICA QOSQO GYM, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB DE GIMNASIA ARTÍSTICA QOSQO GYM, con domicilio en el Barrio Profesional C-4 de distrito, provincia y departamento de Cusco, mediante Resolución N° 000870-DINADAF-RND-2016 de fecha 14 de diciembre de 2016, fue inscrita en las Partidas Electrónicas Nros. CD004393-01-080101-28, CD004393-02-080101-28 y CD004393-03-080101-28 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Federación Deportiva Peruana de Gimnasia; quedando registrados también su estatuto y consejo directivo elegido por el periodo de cuatro (04) años;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva CLUB DE GIMNASIA ARTÍSTICA QOSQO GYM, elegidos para el periodo del 08 de setiembre de 2023 al 07 de setiembre de 2027, están registrados en la Partida N°11182341 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00002, Rubro Generales del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Cusco;

Que, la organización deportiva CLUB DE GIMNASIA ARTÍSTICA QOSQO GYM, mediante Carta recibida por la Organización superior de fecha 08 de mayo de 2025, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Federación Deportiva Peruana de Gimnasia, razón por la cual, resulta procedente aceptar su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo del 08 de setiembre de 2023 al 07 de setiembre de 2027;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, sus modificatorias, así como por lo establecido en el Reglamento del Registro Nacional del Deporte; y,

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;

www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SNJWNKO**



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónInstituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD004393-04-080101-28 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB DE GIMNASIA ARTÍSTICA QOSQO GYM**, elegidos para el **periodo del 08 de setiembre de 2023 al 07 de setiembre de 2027**, y que está conformado por:

AMBAR MARGARITA ROSAS AGUILAR	DNI N°42506648	Presidente.
MILAGROS TATIANA BUSTAMANTE	DNI N°24004246	Vicepresidente.
ACURIO		
JORGE RUBEN LOAIZA GUTIERREZ	DNI N°08778513	Secretario.
NEDA GABRIELA DELGADO ABRILL	DNI N°23979946	Tesorero.
FLOR MEDALIT BAYONA RETAMOZO	DNI N°23999227	Vocal.

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Cusco, a la Federación Deportiva Peruana de Gimnasia y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

FERNANDO MIZAE MORI SAAVEDRA
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

FMMS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000382-2025-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0017403-2025



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SNJWNKO**

